

Parte pertinente del acta de directorio de Central Puerto S.A.

Del 31 de marzo de 2025

ACTA DE DIRECTORIO N° 410:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2025 se reúne el Directorio de **CENTRAL PUERTO S.A.** (la “Sociedad” o “CEPU”, indistintamente), con la presencia de los señores directores Osvaldo Arturo Reca (Presidente), Miguel Dodero (Vicepresidente), José Luis Morea, Tomás José White, Marcelo Atilio Suvá, Jorge Eduardo Villegas, Martina Blanco, Diego Petracchi y Martin Lhez. Asisten también los señores Carlos César Adolfo Halladjian, Eduardo Antonio Erosa y Juan Antonio Nicholson, miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El señor Presidente informa que la presente reunión se celebra por video conferencia en el marco del artículo veintitrés del Estatuto Social de CEPU que dispone que el Directorio podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante video teleconferencia. Existiendo quórum suficiente para sesionar válidamente, siendo las 15:00 horas se da comienzo a la reunión y se pone a consideración (...) *el* cuarto punto del Orden del Día: **4) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**. El Sr. Presidente manifiesta que, de conformidad con lo aprobado en los puntos precedentes de la presente reunión, corresponde convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia, y establecer su convocatoria y su respectivo Orden del Día. A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, el directorio por unanimidad **RESUELVE**:

- (i) Convocar a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, a celebrarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos a fin de considerar la Escisión-Fusión y la Fusión, y aprobar el Orden del Día y el texto del aviso de convocatoria conforme se transcriben a continuación; y

- (ii) Delegar en el Directorio y/o apoderados de la Sociedad -y/o en quienes estos designen- llevar a cabo todo trámite y/o modificación exigida por la autoridad competente a los fines aquí previstos.

“CONVOCATORIA.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”) para el día 22 de mayo de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.*
- 2. Reforma del artículo tercero del estatuto social, referido al objeto social.*
- 3. Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión por absorción con CP Renovables S.A. (“CPR”) revistiendo la Sociedad el carácter de sociedad absorbente (la “Fusión”), en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias: (i) (a) Estados Financieros Individuales de Fusión de CEPU; y (b) Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad con CPR, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2024, y los informes sobre los referidos instrumentos financieros elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el auditor independiente; (ii) Compromiso Previo de Fusión; y (iii) Prospecto de Fusión y demás documentación relacionada.*
- 4. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de Fusión.*
- 5. Consideración de la siguiente documentación relativa a la escisión del negocio de gas de la Sociedad y su fusión con ECOGAS INVERSIONES S.A. (“ECOGAS”) revistiendo esta última el carácter de sociedad absorbente (la “Escisión-Fusión”), en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias; a saber: (i) (a) los Estados Financieros Individuales de CEPU; (b) el Estado Especial de Situación Financiera de Escisión de CEPU; y (c) el Estado de Situación Financiera Especial Consolidado de Escisión-Fusión de la Sociedad con ECOGAS, todos cerrados al 31 de diciembre de 2024, y los informes sobre los referidos instrumentos financieros elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el auditor independiente; (ii) el Compromiso Previo; y (iii) el Prospecto y demás documentación relacionada. Consideración de la relación de canje de las acciones.*

6. *Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de Escisión-Fusión.*
7. *Otorgamiento de autorizaciones.*

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 16/05/2025, de acuerdo a lo descrito en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 16/05/2025 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 14/05/2025 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas

con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

Nota 2: Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N°687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

El Directorio.” (...) No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:00 horas.

Leonardo Marinaro
Responsable de Relaciones con el Mercado
CENTRAL PUERTO S.A.